



CONCEPCIÓN, 10 de enero de 2023.

Nº 0005 -PTTE- 2023/ VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3703, de 14 de noviembre de 2022, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; Decreto N° 3, de 07 de enero de 2022, que establece la subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

| | |
|---------------------|---|
| ROL | 2-35755 |
| Clasificación | COMERCIALES |
| Actividad Económica | TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA |
| Contribuyente | TRANSPORTES RAMON ALEJANDRO PAVEZ GONZALEZ EIRL |
| RUT | 77656859-7 |
| Dirección | BARROS ARANA 1098 depto.1802, |
| Rol Avalúo | 00180-0120 |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/MMPP/mchr
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1640299


MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS